

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**158** *I-OFFICE 2009 SLP (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
I-BAU ARQUITECTOS Y CONSULTORES SLP (SOCIEDAD  
ABSORBIDA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad absorbente "I-Office 2009 Slp" el día 8 de enero de 2024, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de "I-BAU Arquitectos y Consultores Slp" (sociedad absorbida), por "I-Office 2009 Slp" (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que puede ser ejercitado durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de enero de 2024.- Administradora solidaria de la sociedad I-Office 2009 Slp y Administradora solidaria de la sociedad I-BAU Arquitectos y Consultores Slp, Dña. Maria del Carrión Gamero Gil.

ID: A240001313-1